

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima,04 de Julio.....del 2017.....

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° 1632 para su estudio y dictamen, a la(s) Comisión(es) de

ECONOMÍA, BANCA, FINANZAS E
INTELIGENCIA FINANCIERA,
PUEBLOS ANDINOS, AMÉRICANOS Y
DE PERUANCOS, AMBIENTE Y
ECOLOGÍA.

JOSE F. CEVASCO PIEDRA
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPUBLICA